



AVISO URGENTE. Nueva ampliación de plazo

Como ya se indicó en el aviso publicado el pasado 4 de diciembre, en tal fecha se produjo un problema en el sistema de almacenamiento que ha impedido el correcto funcionamiento de aplicaciones informáticas de la administración de Castilla y León que afecta, entre otras, a la aplicación AYAE, que gestiona las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 29 de octubre de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda, que convoca subvenciones para mejorar la eficiencia energética en el sector empresarial de Castilla y León.

En dicha convocatoria se establecía que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 4 de diciembre de 2018. Dicho plazo fue ampliado debido a la imposibilidad de registrar las solicitudes de subvención hasta el día 10 de diciembre de 2018.

Sin embargo, a fecha de hoy, el error de funcionamiento indicado no ha podido ser solucionado en su totalidad. Por ese motivo, el Director General de Energía y Minas, en aplicación del apartado vigésimo cuarto de la orden de convocatoria antes citada, y de acuerdo con el resto de normativa aplicable, ha dictado Resolución, de fecha 10 de diciembre de 2018, por la que se establece que **EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 29 DE OCTUBRE DE 2018, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SECTOR EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN SE AMPLÍA HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018.**